



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE TENA
ACUEDUCTO AGUASIMAL
NIT. No. 808001659-9**

3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

La suscrita representante legal de la **ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LA VEREDA GUASIMAL – AGUASIMAL ESP** entidad con NIT 808.001.659 – 9 sin ánimo de lucro.

Que de acuerdo a lo dispuesto con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, me permito

CERTIFICAR:

Que la **Asociación de suscriptores de la vereda guasimal – AGUASIMAL ESP** entidad con NIT 808.001.659 – 9 sin ánimo de lucro, por el año 2021 y anteriores, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial.

La declaración de renta y complementarios del año gravable 2020 se presentó oportunamente el día 10 de mayo de 2021 con el formulario N.º. 1116605387589.

Adicionalmente certifico que a la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2021 no ha sido presentada, en razón a que el vencimiento del plazo para declarar es hasta el mes mayo del año 2022.

Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La presente certificación se expide en Tena Cundinamarca, a los 28 días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian, Para la permanencia en el régimen tributario especial (RTE) y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.

Cordialmente,



DIANA LORENA MALDONADO ROBLES
Representante Legal
C.C 20.989.722 de Tena

“El Agua es el alma de la tierra, Conservémosla sin agua no hay vida”